

Resolución de 15 de julio de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición directa de un bien inmueble. 6.029'

Resolución de 15 de julio de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición directa de un bien inmueble. 6.029

Resolución de 15 de julio de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la contratación directa de la obra que se cita. 6.029

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 5 de julio de 1991, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público la adjudicación definitiva del contrato que se cita. 6.029

Resolución de 10 de julio de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica para la auscultación del firme con Deflectógrafo Auto-

mático mediante el procedimiento de concurso con trámite de admisión previa. 6.029

Resolución de 11 de julio de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. 6.030

#### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 17 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos administrativos no inferiores a cinco millones de pesetas. 6.030

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 17 de julio de 1991, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto, sin trámite de admisión previa para la adjudicación del contrato de suministro de veintitrés Enrutadores y diez Traductores de Protocolos para el Centro de Información Científico de Andalucía. (PD. 971/91). 6.030

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre devolución de fianzas del Ubeda Club de Fútbol. (PP. 891/91). 6.030

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre

solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT. 13510) (164387) (PP. 864/91). 6.031

#### CP. CIUDAD DE POPAYAN

Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 749/91). 6.031

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 19 de julio de 1991, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la administración de la Junta de Andalucía.

Vacantes puestos de trabajo en la Administración de la Junta de Andalucía, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente para atender los servicios públicos, esta Consejería, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25.1 de la Ley 6/1.985, de 28 de Noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía el Real Decreto 28/1.990, de 15 de Enero, que aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, de aplicación supletoria, y el Decreto 78/1.991, de 9 de Abril, por el que se aprueban los baremos de los concursos de provisión de puestos de trabajo, adscritos a personal funcionario de la Administración de la Junta de Andalucía, ha dispuesto convocar concurso de méritos para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

##### 1.- Vacantes.

1.1.- Se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo, actualmente vacantes que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, con los requisitos y condiciones correspondientes que para cada puesto se especifican.

1.2.- Los concursantes que hubieran participado en la anterior convocatoria realizada por la Orden de 24 de Junio de 1.991, podrán ordenar sus preferencias con referencia a todos los puestos ofertados hasta la fecha de la presente convocatoria, conforme a la cláusula 6.3 de la presente norma.

##### 2.- Aspirantes.

2.1.- Podrán participar en el presente concurso los funcionarios que se encuentren en servicio activo en la Administración de la Junta de Andalucía, o en cualquiera de las situaciones administrativas declaradas por la Consejería de Gobernación y reúnan los requisitos generales que se indican para cada puesto de trabajo en el Anexo 1. con las siguientes excepciones:

a) Los funcionarios en la situación de suspensos en firme, mientras dure la suspensión. De haber finalizado ésta, deberán acompañar documentación que así lo acredite.

b) El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

c) Los funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de otras Administraciones Públicas, que se encuentren en comisión de servicios en esta Administración.

2.2.- Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular (Art. 29.3.c de la Ley 30/1.984, de 2 de Agosto), sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación el día de la terminación del plazo de presentación de instancias, debiendo acompañar a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio.

2.3.- Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos, durante el primer año del período de excedencia sólo podrán participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que participen para cubrir vacantes en el ámbito de la Consejería y/u Organismo Autónomo en la que tengan reservado el puesto de trabajo.

2.4.- A los funcionarios en situación de servicios especiales se les considerará a efectos de valoración de méritos, el puesto de trabajo que tuvieren reservado con motivo del pase a dicha situación.

2.5.- Los funcionarios sancionados con traslado con cambio de residencia, no podrán obtener nuevo destino en la localidad desde la que fueron trasladados, durante tres años, cuando hubiere sido impuesta por falta muy grave, y durante uno cuando hubiere correspondido a la comisión de una falta grave. Dicho plazo se computará desde el momento en que se efectuó el traslado.

2.6.- Los funcionarios en activo con destino definitivo sólo podrán participar siempre que cuenten con dos años en ese destino. Para computar este periodo se tendrán en cuenta los servicios previos reconocidos, siempre que se hayan prestado en el mismo puesto, exceptuándose a:

a) Los funcionarios que concursen únicamente para cubrir vacantes en el ámbito de la Consejería y/u Organismo Autónomo en el que estén destinados.

b) Los que hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por libre designación o concurso.

c) Los que procedan de un puesto de trabajo suprimido.

2.7.- Estarán obligados a tomar parte en este concurso aquellos funcionarios con destino provisional en las Consejerías y Organismos a que se refiere la presente convocatoria, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo a los que puedan acceder y que se convoquen en la localidad de destino, excepto los funcionarios afectados por la Disposición Adicional Cuarta del Decreto 391/1.986, de 19 de Diciembre (añadida por el Decreto 257/1.989, de 19 de Diciembre - B.O.J.A nº. 101).

### 3.- Méritos.

3.1.- Los méritos que se aleguen, deberán referirse a la finalización del plazo de presentación de instancias y no serán objeto de valoración aquellos méritos que se determinen como requisitos exigidos en la relación de puestos de trabajo, para el puesto a que se aspira, y que, en todo caso deberán ser cumplidos por el aspirante.

3.2.- De conformidad con lo previsto en el Decreto 78/1.991, de 9 de Abril, la valoración de los méritos se efectuará con sujeción al siguiente baremo general:

#### 3.2.1.- Valoración del grado personal.

Por el grado personal reconocido, hasta un máximo de 8 puntos.

Por grado personal superior, en cuatro o más niveles al puesto solicitado: 8 puntos.

De superior grado en dos o tres niveles al puesto solicitado: 7 puntos.

De grado igual o superior e inferior en un nivel al del puesto solicitado: 6 puntos.

De inferior grado en dos o tres niveles al puesto solicitado: 5 puntos.

De inferior grado en cuatro o más niveles al puesto solicitado: 4 puntos.

Para la valoración del grado se entenderá como reconocido, aun cuando no se hubiera formalmente tramitado, por el cumplimiento de las condiciones establecidas en el art. 21.1.d) de la Ley 30/1.984, de 2 de Agosto, modificada por Ley 23/1.988, de 28 de Julio y art. 22 de la Ley 6/85, de 28 de Noviembre, habiéndose desempeñado el puesto de referencia con el oportuno nombramiento de carácter definitivo.

#### 3.2.2.- Valoración del trabajo desarrollado.

La valoración del trabajo desarrollado deberá apreciarse, teniendo en cuenta el desempeño de puestos de trabajo de cada nivel, con arreglo a la siguiente valoración:

Por el nivel de los puestos desempeñados en los cinco años anteriores a la convocatoria siempre que se hayan desempeñado al menos durante doce meses, hasta un máximo de seis puntos distribuidos de la forma siguiente:

De nivel superior, en dos o más niveles: 6 puntos.

De nivel igual o superior e inferior en un nivel al solicitado: 5 puntos.

De nivel inferior en dos o tres niveles: 4 punto.

De nivel inferior en cuatro o más niveles: 3 puntos.

Para la valoración del trabajo desarrollado de aquellos funcionarios que desempeñan un puesto de trabajo sin nivel de complemento de destino, se computará el que corresponde a los siguientes según el grupo de adscripción: A, nivel 20; B, nivel 17; C, nivel 14; D, nivel 12; E, nivel 11.

### 3.2.3- Cursos de formación y perfeccionamiento:

La asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita, organizados por el Instituto Nacional de Administración Pública, por el Instituto Andaluz de Administración Pública u otros Organismos oficiales de la Junta de Andalucía que se citen en el Anexo I, correspondiendo la siguiente puntuación:

0'20 puntos por asistencia a curso completo de al menos veinte horas de duración.

0'40 puntos por asistencia en curso completo de al menos cuarenta horas de duración.

Se incrementará en 0'10 puntos por curso si se acreditará no sólo la asistencia sino la aptitud o aprovechamiento.

La puntuación máxima a obtener es de 2'5 puntos.

### 3.2.4.- Antiquedad en la Administración Pública:

Se valorará a razón de 0'20 puntos por años completos de servicio o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de seis puntos. A estos efectos, se computarán los servicios reconocidos que se hubieran prestados con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario. No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

### 3.2.5.- Valoración de Títulos Académicos:

Por poseer titulación académica directamente relacionada con el puesto al que se concursa, aparte de la exigida para acceder al grupo o grupos a que está adscrito el puesto, 0'50 puntos por cada título, hasta un máximo de 2'5 puntos.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio de Educación y Ciencia con carácter general y válidas a todos los efectos, debiendo citarse a continuación de la titulación la disposición en la que se establece la equivalencia y el Boletín Oficial del Estado en que se publica. Asimismo, no se evaluarán como méritos, títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

### 4.- Orden de prioridad y empate en la puntuación

4.1.- El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos vendrá dado por la puntuación total obtenida según el baremo.

4.2.- En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo, en primer lugar, a la pertenencia al Cuerpo considerado preferente en la relación de puestos de trabajo, y, en caso de persistir, por las puntuaciones otorgadas a los méritos enunciados en la base tercera por el orden expresado, y en su caso, a la mayor edad del aspirante.

### 5.- Puntuación mínima.

Quedarán excluidos los solicitantes que de acuerdo con la valoración de los correspondientes méritos no alcancen la puntuación mínima total de 3'5 puntos.

### 6.- Solicitud y documentación.

6.1.- Las solicitudes para tomar parte en el concurso, ajustadas a los modelos que se publican como Anexo II y III, a la presente Orden, dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, Plaza Cristo de Burgos, nº 31, Sevilla - 41003, se presentarán en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden, en los Registros Generales de los servicios centrales o periféricos de las Consejerías u Organismos Autónomos donde los funcionarios se encuentren destinados. Aquellos funcionarios que se encuentren en situación continuada de vacaciones reglamentarias durante al menos dos tercios del plazo de presentación de instancias, dispondrán de cinco días más desde la finalización de dicho periodo de vacaciones para participar en el concurso. Finalizado el citado plazo, los organismos periféricos remitirán las solicitudes, una vez clasificadas, a las respectivas Delegaciones de Gobernación y los servicios centrales las remitirán, clasificadas, a la Consejería de Gobernación. Dicha remisión se efectuará en el plazo improrrogable de cinco días.

6.2.- El personal que haya superado pruebas selectivas afectadas por la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de fecha 26 de Abril de 1.991 o las convocadas en el ejercicio de 1.990, cuyos nombramientos se encuentran actualmente en tramitación, podrán formular las solicitudes para tomar parte en el presente concurso, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de toma de posesión como funcionarios de carrera.

6.3.- En el Anexo III los concursantes relacionarán el orden de preferencia de las plazas a las que aspiran,

referidas tanto al Anexo I de la presente convocatoria, como a las que solicitaron en la convocatoria anterior, pudiendo anular plazas incluidas en el Anexo III de la convocatoria de 24 de Junio de 1.991 y alterar su orden de preferencia, pues sólo tendrá validez el Anexo III presentado en la última de las convocatorias en que participe el concursante.

6.4.- Con independencia de ello, los concursantes cumplimentarán un ejemplar del Anexo IV por cada puesto de trabajo solicitado, en el que procederán a la autobaremiación de sus méritos, según el baremo de esta convocatoria (base 3)

6.5.- Los méritos alegados en la solicitud por los interesados, deberán ser justificados con la documentación procedente, acompañándose a cada Anexo IV, a cumplimentar por cada puesto solicitado, la que acredite los méritos referentes al puesto citado en dicho Anexo, que podrá ser justificada, en esta fase de solicitud, mediante fotocopia suscrita por el solicitante bajo el texto "Es copia del original". Aquellos que resulten adjudicatarios deberán aportar la documentación original correspondiente, sin cuya constancia quedarán excluidos del concurso. No serán estimados los méritos no invocados o no justificados en las solicitudes.

6.6.- En el supuesto de estar interesados en las vacantes de una misma localidad que se anuncian en este concurso, dos funcionarios que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar sus peticiones, por razón de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y localidad, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional, deberán concretarlo en su instancia y acompañar fotocopia de la petición del otro funcionario.

#### 7.-Discapacidad.

Los funcionarios con alguna discapacidad podrán instar en la propia solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados que no supongan una modificación exorbitante en el contexto de la organización. La Comisión de Valoración podrá recabar del interesado, la información que estime necesaria en orden a la adaptación deducida, así como el dictamen de los Organos técnicos competentes del IASS, respecto de la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto.

#### 8.-Comisión.

8.1.- Los méritos serán valorados por una Comisión cuyos miembros serán nombrados por el Consejero de Gobernación y estará compuesta por:

Un Presidente, y cuatro Vocales, actuando uno de ellos como Secretario, que serán designados de entre el personal de las Consejerías y Organismos Autónomos afectados por el concurso y de la Dirección General de la Función Pública.

8.2.- Los miembros de la Comisión deberán pertenecer a Grupos de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.

8.3.- La Comisión podrá disponer la incorporación de expertos que colaborarán en calidad de Asesores, con voz pero sin voto.

8.4.- La Comisión propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación en cada puesto convocado según los baremos de la base tercera.

8.5.- Por cada una de las Organizaciones Sindicales miembros de la Mesa sectorial de Administración General se nombrará un representante en la Comisión de Valoración.

#### 9.-Destinos.

9.1.- Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el petionario sin que puedan modificarse los puestos solicitados, aunque si su orden de preferencia con causa en otra convocatoria posterior y los destinos que se adjudiquen serán irrenunciables siempre que la resolución del concurso se efectúe antes del día 31 de Diciembre de 1.991.

9.2.- Los traslados que se deriven de los destinos que se adjudiquen en el presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y en consecuencia no generarán derecho a indemnización.

9.3.- Los funcionarios que obtengan destino a través del presente concurso, no podrán participar en los concursos que se convoquen hasta que haya transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f) de la Ley 30/1.984, de 2 de Agosto, modificado por la Ley 23/1.988, de 28 de Julio, o en el caso de puestos adscritos a la misma Secretaría General, con rango de Viceconsejería, o en su defecto, a la misma Consejería u Organismo Autónomo donde se encuentren destinados o por supresión del puesto de trabajo (Art. 11.2, R.D. 28/1.990).

#### 9.4.-Reestructuración de puestos

Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolo solicitado, hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso, excepto cuando, como consecuencia de normativa reguladora de la relación de puestos de trabajo sean afectados, o bien, cuando con motivo de una reestructuración, se hayan amortizado o modificado sus características básicas, en cuyo caso quedarán fuera de concurso.

#### 10.-Plazos de toma de posesión

1.- El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si la Resolución comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación, excepto en el caso de que el reintegro se efectúe desde la situación administrativa de Servicios Especiales, en cuyo caso, el plazo de toma de posesión comenzará a contarse desde el momento en que desaparezcan las causas que motivaron el pase a dicha situación.

2.- El Secretario General Técnico o Secretario General del Organismo donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la Unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta de la Consejería u Organismo Autónomo, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por la Secretaría General para la Administración Pública, podrá aplazarse la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los dos párrafos anteriores, el Secretario General Técnico de la Consejería o Secretario General del Organismo donde haya obtenido nuevo destino el funcionario podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino radica en distinta localidad y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que por causas justificadas el Organo convocante acuerde suspender el disfrute del mismo.

3.- A todos los efectos el plazo posesorio se considerará como de servicio activo en el puesto en el que se ha obtenido destino y la retribución se abonará con cargo a los créditos correspondientes al nuevo puesto una vez cesado en el anterior.

Sevilla, 19 de julio de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS  
Consejero de Gobernación

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 =====  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS - T12  
 =====

RELACION DE PLAZAS VACANTES  
 =====

ASUNTOS SOCIALES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD.	MUNICIPIO	NIV. C. ESPECIFICO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS GRP	ACCES.	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	
VICECONSEJERIA						
SEVILLA						
853610 NG. GESTION FISCAL.....	1	F CD PC	18	X X X X -	424	P-C1
853630 NG. GESTION CONTABLE.....	1	F CD PC	18	X X X X -	424	P-C1
853640 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F D PC	12	- X X X -	302	P-D1
853650 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F D PC	12	- - - - -	48	P-D1

SECRETARIA GENERAL TECNICA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD.	MUNICIPIO	NIV. C. ESPECIFICO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS GRP	ACCES.	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	
SEVILLA						
853810 NG. INFORMACION Y REGISTRO.....	1	F CD PC	18	X X X X X	424	P-C1
853825 NG. HABILITACION MATERIAL.....	1	F CD PC	18	X X X X X	424	P-C1
853840 NG. GESTION CONTRATACION.....	1	F CD PC	18	X X X X X	424	P-C1
853900 NG. PERSONAL FUNCIONARIO.....	1	F CD PC	18	X X X X X	424	P-C1
853930 NG. HABILITACION.....	1	F CD PC	18	X X X X X	120	P-C1
853740 NG. TRAMITACION.....	1	F CD PC	18	X X X X X	120	P-C1
853780 NG. TRAMITACION INTERIOR.....	1	F CD PC	18	X X X X X	120	P-C1
853820 NG. REGIMEN SOCIALES.....	1	F CD PC	18	X X X X X	120	P-C1
853940 NG. SEGUROS SOCIALES.....	1	F CD PC	15	X X - X X	344	P-D1
854162 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F D D	12	- - - - -	302	P-D1
854170 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	9	F D D	12	- - - - -	48	P-D1

DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD.	MUNICIPIO	NIV. C. ESPECIFICO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS GRP	ACCES.	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	
SEVILLA						
512121 TITULADO SUPERIOR.....	1	F A PC	20	- X X -	448	P-A11
512134 TITULADO SUPERIOR.....	1	F A PC	20	- - - - -	48	P-A11
512137 TITULADO SUPERIOR.....	2	F A PC	20	- - - - -	48	P-A11
512123 UN. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F CD PC	18	X X X -	120	P-C1
612145 UN. GESTION E INFRAESTRUCTURA.....	1	F CD PC	18	X X X -	120	P-C1
512151 UN. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F CD PC	18	X X X -	120	P-C1
512196 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F D D	15	X X X X	344	P-D1
512200 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F D D	15	X X X X	302	P-D1
512205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F D D	12	- - - - -	48	P-D1

E. PUBLICA ANIMACION SOCIOC. ANDALUCIA

SEVILLA

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS T12

RELACION DE PLAZAS VACANTES

ASUNTOS SOCIALES

DENOMINACION	CENTRO DE TRABAJO	MUNICIPIO	NUM VAC	MOD ACCS	GRP	ADS	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
E. PUBLICA ANIMACION SOCIOC. ANDALUCIA											
512202 UN. GESTION ADMINISTRATIVA		SEVILLA	1	CD PC			18 X X X X		424 P-C1		
512211 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		SEVILLA	1	F D PC			12 - - X X		302 P-D1		
512208 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		SEVILLA	1	F D PC			12 - - - -		48 P-D1		
DIREC. GENERAL DE POLITICA MIGRATORIA											
525548 NG. GESTION ADMINISTRATIVA		SEVILLA	1	F CD PC			18 X X - -		120 P-C1		
525546 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		SEVILLA	2	F D PC			12 - - - -		302 P-D1		
525547 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		SEVILLA	2	F D PC			12 - - - -		48 P-D1		
DIRECCION GENERAL DE ATENCION AL NIÑO											
854495 TITULADO SUPERIOR		SEVILLA	2	F AC PC			20 - X - -		48 P-A11	LDO. DERECHO	
854340 UN. GESTION ADMINISTRATIVO		SEVILLA	1	F BC PC			19 X X - -		180 P-B11		
854420 UN. GESTION ATENCION MENOR		SEVILLA	1	F BC PC			19 X X - -		180 P-B11		
854380 UN. GESTION		SEVILLA	1	F CD PC			18 X X X X		120 P-C1		
854512 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		SEVILLA	1	F D PC			15 X - X X		344 P-D1		
854510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		SEVILLA	2	F D PC			12 - - - -		302 P-D1		
COMISIONADO PARA LA DROGA											
626685 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		SEVILLA	3	F D PC			12 - - X X		302 P-D1		
626686 AUXILIAR ADMINISTRATIVO-INFORMA		SEVILLA	2	F D PC			12 - - X X		302 P-D1		
626689 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		SEVILLA	2	F D PC			12 - - - -		48 P-D1		
CENTRO REHABILITACION											
626775 ADMINISTRADOR		GRANADA	1	F BC PC			19 X X X X		520 P-B11		
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA											
ALMERIA											

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS - T12

RELACION DE PLAZAS VACANTES

ASUNTOS SOCIALES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	GRP ADS	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	MOD ACCS	GRP ADS	C.D. R F I D P PTSM				
ALMERIA								
850340	TITULADO SUPERIOR	PC ,SO	A	20		P-A11	LDO. DERECHO LDO. C. ECON. LDO. DERECHO	
850345	TITULADO SUPERIOR	PC ,SO	A	20		P-A11		
850006	UN. GESTION PLAN BARRIADAS MARG	PC ,SO	F	20	X X X	P-C1		
850030	UN. PERSONAL ECONOMICA Y HABILIT	CD PC	F	18	X X X X X	P-C1		
850050	UN. TRAMITACION EXPEDIENTES	CD PC	F	18	X X X X X	P-C1		
850120	UN. TRAMITACION Y CONTROL CENTROS	CD PC	F	18	X X X X X	P-C1		
850310	UN. INFORMACION JUVENIL	CD PC	F	18	X X X X X	P-C1		
850320	UN. GESTION DOCUMENTAL	CD PC	F	18	X X X X X	P-C1		
850260	UN. GESTION INSTALACIONES	CD PC	F	18	X X X X X	P-C1		
850382	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PC ,SO	F	15	X X X	P-D1		FORM. INFOR. Y DOC
850380	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PC ,SO	F	12	X X X	P-D1		
850380	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PC ,SO	F	12	X X X	P-D1		
CADIZ								
850790	TITULADO SUPERIOR	PC ,SO	F	20		P-A11	LDO. DERECHO LDO. C. ECON. LDO. DERECHO	
850795	TITULADO SUPERIOR	PC ,SO	F	20		P-A11		
850800	TITULADO SUPERIOR	PC ,SO	F	20		P-A11		
850458	UN. GESTION-PLAN BARRIADAS MARG	AD PC	F	18	X X X X X	P-C1		
850500	UN. PERSONAL ECONOMICA Y HABILIT	CD PC	F	18	X X X X X	P-C1		
850570	UN. TRAMITACION EXPEDIENTES	CD PC	F	18	X X X X X	P-C1		
850620	UN. TRAMITACION Y CONTROL CENTROS	CD PC	F	18	X X X X X	P-C1		
850780	UN. INFORMACION JUVENIL	CD PC	F	18	X X X X X	P-C1		
850720	UN. INFORMACIONES JUVENILES	CD PC	F	18	X X X X X	P-C1		
850730	UN. GESTION INSTALACIONES	CD PC	F	18	X X X X X	P-C1		
850820	UN. GESTION ADMINISTRATIVO	CD PC	F	14	X X X	P-C1		
850832	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PC ,SO	F	15	X X X	P-D1		
850830	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PC ,SO	F	12	X X X	P-D1		
850840	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PC ,SO	F	12	X X X	P-D1		
CORDOBA								
851220	TITULADO SUPERIOR	PC ,SO	F	20		P-A11	LDO. DERECHO LDO. C. ECON. LDO. DERECHO	

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 T12

RELACION DE PLAZAS VACANTES  
 ASUNTOS SOCIALES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	MUNICIPIO					OTROS REQUISITOS			
						C.	R	F	I	D		P	PTSM	TITULACION
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA														
851225	TITULADO SUPERIOR	F	1	A	PC	20	-	-	-	-	-	48	P-A11	LDO. DERECHO
850886	UN. GESTION-PLAN BARRIADAS MARG	F	1	CD	PC	18	X	X	X	X	-	424	P-C1	
850910	NG. PERSONAL ECONOMICA Y HABILIT	F	1	CD	PC	18	X	X	X	X	-	424	P-C1	
850930	NG. GESTION ECONOMICA Y HABILIT	F	1	CD	PC	18	X	X	X	X	-	424	P-C1	
851000	UN. TRAMITACION EXPEDIENTES	F	1	CD	PC	18	X	X	X	X	-	424	P-C1	
851050	UN. TRAMITACION Y CONTROL CENTROS	F	1	CD	PC	18	X	X	X	X	-	424	P-C1	
851190	UN. INFORMACION JUVENIL	F	1	CD	PC	18	X	X	X	X	-	424	P-C1	
851180	NG. INFORMACION JUVENIL	F	1	CD	PC	18	X	X	X	X	-	120	P-C1	
851180	NG. GESTION INSTALACIONES	F	1	CD	PC	18	X	X	X	X	-	48	P-C1	
851250	ADMINISTRATIVO	F	1	F	D	15	X	-	-	-	-	344	P-D1	
851260	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	2	F	D	12	-	-	-	-	-	302	P-D1	
851270	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	3	F	D	12	-	-	-	-	-	48	P-D1	

DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA														
851850	TITULADO SUPERIOR	F	3	A	PC	20	-	-	-	-	-	48	P-A11	LDO. DERECHO LDO. C. ECON. LDO. DERECHO
851655	TITULADO SUPERIOR	F	1	A	PC	20	-	-	-	-	-	48	P-A11	
851860	UN. GESTION-PLAN BARRIADAS MARG	F	1	AD	PC	18	X	X	X	X	-	424	P-C1	
851340	NG. PERSONAL ECONOMICA Y HABILIT	F	1	CD	PC	18	X	X	X	X	-	424	P-C1	
851360	NG. GESTION ECONOMICA Y HABILIT	F	1	CD	PC	18	X	X	X	X	-	424	P-C1	
851430	UN. TRAMITACION EXPEDIENTES	F	1	CD	PC	18	X	X	X	X	-	424	P-C1	
851480	UN. TRAMITACION Y CONTROL CENTROS	F	1	CD	PC	18	X	X	X	X	-	424	P-C1	
851820	NG. INFORMACION JUVENIL	F	1	CD	PC	18	X	X	X	X	-	424	P-C1	
851580	NG. INFORMACION JUVENIL	F	1	CD	PC	18	X	X	X	X	-	120	P-C1	
851680	ADMINISTRATIVO	F	1	F	D	15	X	-	-	-	-	48	P-C1	
851682	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	1	F	D	12	-	-	-	-	-	344	P-D1	
851690	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	3	F	D	12	-	-	-	-	-	302	P-D1	
851700	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	5	F	D	12	-	-	-	-	-	48	P-D1	

DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA														
852080	TITULADO SUPERIOR	F	1	A	PC	20	-	-	-	-	-	48	P-A11	LDO. DERECHO LDO. C. ECON. LDO. DERECHO
852085	TITULADO SUPERIOR	F	1	A	PC	20	-	-	-	-	-	48	P-A11	
852090	TITULADO SUPERIOR	F	2	A	PC	20	-	-	-	-	-	48	P-A11	
851746	UN. GESTION-PLAN BARRIADAS MARG	F	1	F	CD	18	X	X	X	X	-	424	P-C1	

JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERIA DE GOBERNACION  
D.G. DE FUNCION PUBLICA  
CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS - T12

RELACION DE PLAZAS VACANTES

ASUNTOS SOCIALES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NUM ADS	GRP	NIV. C.D.	MUNICIPIO					OTROS REQUISITOS	
						R	F	I	D	P		
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA												
851770 NG. PERSONAL ECONOMICA Y HABILIT	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X			P-C1
851780 NG. GESTION ECONOMICA Y HABILIT	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X			P-C1
851880 UN. TRAMITACION EXPEDIENTES...	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X			P-C1
851910 UN. GESTION Y CONTROL CENTROS...	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X			P-C1
852050 NG. INFORMACION JUVENILES...	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X			P-C1
852010 NG. ACTIVIDADES JUVENILES...	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X			P-C1
852020 NG. GESTION INSTALACIONES...	2	F	D	PC	15	X	X	X	X			P-D1
852122 AUXILIAR ADMINISTRATIVO...	1	F	D	PC	12	X	X	X	X			P-D1
852120 AUXILIAR ADMINISTRATIVO...	4	F	D	PC	12	X	X	X	X			P-D1

DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	NUM VAC	MOD. ACCS.	NUM ADS	GRP	NIV. C.D.	MUNICIPIO					OTROS REQUISITOS	
						R	F	I	D	P		
852510 TITULADO SUPERIOR	2	F	A	PC	20							LDO. DERECHO LDO.C. ECON. Y EMPRE
852520 TITULADO SUPERIOR	2	F	A	PC	20							LDO. DERECHO
852525 UN. GESTION PLAN BARRIADAS MARG	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X			P-A11
852520 NG. GESTION ECONOMICA Y HABILIT	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X			P-A11
852220 UN. TRAMITACION EXPEDIENTES...	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X			P-C1
852280 UN. GESTION Y CONTROL CENTROS...	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X			P-C1
852340 UN. INFORMACION JUVENIL...	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X			P-C1
852380 UN. GESTION INSTALACIONES...	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X			P-C1
852450 UN. GESTION ADMINISTRATIVO...	1	F	D	PC	15	X	X	X	X			P-C1
852552 AUXILIAR ADMINISTRATIVO...	1	F	D	PC	12	X	X	X	X			P-D1
852560 AUXILIAR ADMINISTRATIVO...	4	F	D	PC	12	X	X	X	X			P-D1

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	NUM VAC	MOD. ACCS.	NUM ADS	GRP	NIV. C.D.	MUNICIPIO					OTROS REQUISITOS	
						R	F	I	D	P		
852940 TITULADO SUPERIOR	2	F	A	PC	20							LDO. DERECHO LDO.C. ECON. Y EMPRE
852955 TITULADO SUPERIOR	2	F	A	PC	20							LDO. DERECHO
852806 UN. GESTION PLAN BARRIADAS MARG	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X			P-A11
852830 NG. PERSONAL ECONOMICA Y HABILIT	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X			P-A11
852850 UN. TRAMITACION EXPEDIENTES...	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X			P-C1
852720 UN. GESTION Y CONTROL CENTROS...	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X			P-C1
852770 UN. GESTION Y CONTROL CENTROS...	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X			P-C1



JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 T12

RELACION DE PLAZAS VACANTES  
 =====

ASUNTOS SOCIALES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NUM ADS	GRP	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	GRP	C.D. R F I D P TSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA								
852910	NG. INFORMACION JUVENIL	1	F	CD PC	18 X X X X	424	P-C1	
852880	NG. GESTION INSTALACIONES	1	F	CD PC	18 X X	120	P-C1	
852970	ADMINISTRATIVO	1	F	C PC	14	48	P-C1	
852982	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D PC	15 X	344	P-D1	
852980	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	D D	12	302	P-D1	
852990	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	F	D D	12	48	P-D1	
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA								
853390	TITULADO SUPERIOR	2	F	A PC	20	48	P-A11	LDO. DERECHO LDO. C DECON. LDO. DERECHO
853395	TITULADO SUPERIOR	1	F	A PC	20	48	P-A11	
853058	UN. GESTION-PLAN BARRIADAS MARG	1	F	CD PC	18 X X X X	424	P-C1	
853080	NG. PERSONAL ECONOMICA Y HABILIT	1	F	CD PC	18 X X X X	424	P-C1	
853100	NG. GESTION ECONOMICA Y HABILIT	1	F	CD PC	18 X X X X	424	P-C1	
853170	UN. TRAMITACION EXPEDIENTES	1	F	CD PC	18 X X X X	424	P-C1	
853220	UN. GESTION Y CONTROL CENTROS	1	F	CD PC	18 X X X X	424	P-C1	
853360	NG. INFORMACION JUVENIL	1	F	CD PC	18 X X X X	424	P-C1	
853370	UN. ACTIVIDADES JUVENILES	1	F	CD PC	18 X X X X	120	P-C1	
853320	NG. GESTION INSTALACIONES	1	F	CD PC	18 X X X X	120	P-C1	
853332	NG. GESTION ADMINISTRATIVO	1	F	CD PC	18 X X X X	120	P-C1	
853330	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D D	15 X	302	P-D1	
853340	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D D	12	302	P-D1	
HOGAR ESCUELA INDALO								
ALMERIA								
609462	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D PC	12	48	P-D1	
COLEGIO JESUS REDENTOR								
ALMERIA								
614173	ADMINISTRADOR	1	F	CD PC	18 X X X X	424	P-C1	
HOGAR ESCOLAR "LA CAÑADA"								
VILLAMARTIN								

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 =====  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 - T12  
 =====

RELACION DE PLAZAS VACANTES  
 =====

ASUNTOS SOCIALES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD	ACCS	GRP	ADS	GRP	MOD	NIV	C	R	F	I	D	P	T	S	M	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
HOGAR ESCOLAR "LA CAÑADA"	1	F	CD	PC															180	P-C1	
703037 ADMINISTRADOR																				VILLAMARTIN	
ALBERGUE-CAMPAMENTO JUVENIL																				BOSQUE [EL]	
505552 ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC	SO			14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48	P-C1	
HOGAR ESCOLAR MANUEL DE FALLA																				JEREZ DE LA FRONTERA	
611292 ADMINISTRADOR	1	F	CD	PC															180	P-C1	
COLEGIO TARTESOS																				CADIZ	
614229 ADMINISTRADOR	1	F	CD	PC															424	P-C1	
COLEGIO NTRA. SRA. DEL COBRE																				ALGECIRAS	
814155 ADMINISTRADOR	1	F	CD	PC	SO														424	P-C1	
814157 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO														48	P-D1	
COLEGIO INMACULADA CONCEPCION																				LINEA DE LA CONCEPCION [LA]	
614037 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO														48	P-D1	
ALBERGUE JUVENIL																				CORDOBA	
505680 ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC	SO														120	P-C1	
COLEGIO SAN RAFAEL																				CORDOBA	

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 - T12

RELACION DE PLAZAS VACANTES

ASUNTOS SOCIALES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD	ACCES.	NIV. C.	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ADP	PTSM	CUERPO EXP	
COLEGIO SAN RAFAEL						CORDOBA		
614209	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	48 P-DI
COLEGIO JUAN DE MAIRENA						CORDOBA		
614117	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	48 P-DI
RESIDENCIA ESTUDIOS SENECA						CORDOBA		
610206	ADMINISTRADOR	1	F	CD	PC		18 X X	180 P-CI 1
COLEGIO SAN MIGUEL						GRANADA		
614003	ADMINISTRADOR	1	F	CD	PC	SO	18 X X X X	424 P-CI 1
614007	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC	SO	14	48 P-CI
ALBERGUE JUVENIL						HUELVA		
409802	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC	SO	14	48 P-CI
409810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	48 P-DI
CENTRO DE PREVENCIÓN Y ACOGIDA MENORES						HUELVA		
755735	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	48 P-DI
HOGAR ESCOLAR LAS CARABELAS						ARACENA		
612254	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	48 P-DI
ALBERGUE JUVENIL						PUNTA UMBRIA		

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 T12

RELACION DE PLAZAS VACANTES

ASUNTOS SOCIALES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	ADS	GRP	C. D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP		
ALBERGUE JUVENIL						
409837 ADMINISTRATIVO	1	F C	PC,SO	14 X X		120 P-C1
409841 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D	PC,SO	12 - -		48 P-D1
RESIDENCIA ESTUDIOS JUAN RAMON JIMENEZ						
612219 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D	PC,SO	12 - -		48 P-D1
HOGAR ESCOLAR "SAN JUAN DE LA CRUZ"						
703107 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D	PC,SO	12 - -		48 P-D1
COLEGIO SANTO ROSTRO						
614089 ADMINISTRADOR	1	F	CD PC	18 X X X X		424 P-C1
COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS						
614259 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D	PC,SO	12 - -		48 P-D1
COLEGIO DE MENORES SAN JUAN DE AVILA						
608882 ADMINISTRADOR	1	F	CD PC	18 X X X X		424 P-C1
COLEGIO NTRA. SRA. VIRGEN DE LOS REYES						
614283 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D	PC,SO	12 - -		48 P-D1
COLEGIO SAN FRANCISCO DE PAULA						
614058 ADMINISTRADOR	1	F	CD PC	18 X X X X		424 P-C1

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSERJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 =====  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 -----  
 T12

RELACION DE PLAZAS VACANTES  
 =====

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	MUNICIPIO	NUM VAC	TRABAJO	ADS	GRP	MOD ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
												DIRECCION MALAGA
DIRECCION MALAGA												
764407 UN. GESTION ADMINISTRATIVA.....		1	F	CD	PC		18	X	X	-	120	P-C1
764420 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....		1	F	D	PC	,SO	12	-	X	X	302	P-D1
764425 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....		2	F	D	PC	,SO	12	-	-	-	48	P-D1
DIRECCION SEVILLA												
764217 UN. HABILITACION.....		1	F	BC	PC		19	X	X	X	520	P-B11
764209 UN. REGISTRO Y REGIMEN INTERIOR.....		1	F	CD	PC		18	X	X	X	424	P-C1
764225 UN. CONTABILIDAD.....		1	F	CD	PC		18	X	X	X	424	P-C1
764262 NG. SUBVENCIONES.....		1	F	CD	PC		18	X	X	X	120	P-C1
764207 UN. GESTION PERSONAL.....		1	F	CD	PC		18	X	X	X	120	P-C1
764219 UN. GESTION ECONOMICA.....		1	F	CD	PC		18	X	X	X	120	P-C1
764261 NG. TRAMITACION.....		1	F	CD	PC		18	X	X	X	120	P-C1
764282 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....		2	F	D	PC		15	X	X	X	344	P-D1
764280 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....		4	F	D	PC	,SO	12	-	-	-	302	P-D1
764285 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....		3	F	D	PC	,SO	12	-	-	-	48	P-D1
CENTRO "TARACEA"												
622583 ADMINISTRADOR.....		1	F	CD	PC		15	X	X	-	120	P-C1

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 =====  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 ----- T12

RELACION DE PLAZAS VACANTES  
 =====

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	MUNICIPIO	NUM VAC	PUESTO DE TRABAJO	MOD. ACCS.	NUM ADS	GRP	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO	R. F. I. D. P.	PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
SEVILLA													
640455 TITULADO SUPERIOR		4	F A	PC	SO		20	-	-	-	P-A11	LDO. DERECHO	
640480 TITULADO SUPERIOR		2	F A	PC	SO		20	-	-	-	P-A11		
640215 NG. CONTROL PRESUPUESTARIO		1	F BC	PC			19	X	X	X	P-B12		
640227 NG. CAJA		1	F BC	PC			19	X	X	X	P-B12		
640273 NG. GESTION DE SUMINISTROS		1	F BC	PC			19	X	X	X	P-B11		
640445 UN. GESTIONACION ADMVA. Y REGIMEN		1	F BC	PC			19	X	X	X	P-B11		
640195 UN. ORDENACION CONTABLE		1	F BC	PC			18	X	X	X	P-C1		
635015 UN. GESTION DE PERSONAL FUNCION		1	F CD	PC			18	X	X	X	P-C1		
640175 NG. GESTION DE GASTOS DE PERSONA		1	F CD	PC			18	X	X	X	P-C1		
640200 NG. NOMINAS Y REGISTRO		1	F CD	PC			18	X	X	X	P-C1		
640302 NG. INFORMACION Y REGISTRO		1	F CD	PC			18	X	X	X	P-C1		
640305 UN. HABILITACION FISCAL		1	F CD	PC			18	X	X	X	P-C1		
640320 UN. GESTION PRESUPUESTARIA		1	F CD	PC			18	X	X	X	P-C1		
640320 UN. CONTROL		1	F CD	PC			18	X	X	X	P-C1		
640328 UN. SECTORES SOCIALES		1	F CD	PC			18	X	X	X	P-C1		
640328 UN. TRAMITACION		1	F CD	PC			18	X	X	X	P-C1		
640385 UN. GESTION ADMINISTRATIVA		1	F CD	PC			18	X	X	X	P-C1		
640387 UN. GESTION ECONOMICA		1	F CD	PC			18	X	X	X	P-C1		
640395 UN. GESTION ECONOMICA		3	F CD	PC	SO		18	X	X	X	P-C1		
640395 UN. ADMINISTRATIVO		12	F D	PC	SO		15	X	X	X	P-D1		
640325 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	F D	PC	SO		14	X	X	X	P-D1		
640530 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		20	F D	PC	SO		12	-	-	-	P-D1		

ALMERIA

GERENCIA PROVINCIAL	MUNICIPIO	NUM VAC	PUESTO DE TRABAJO	MOD. ACCS.	NUM ADS	GRP	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO	R. F. I. D. P.	PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
ALMERIA													
632380 TITULADO SUPERIOR		1	F A	PC	SO		20	-	-	-	P-A11	LDO. DERECHO	
632339 NG. CONTROL Y SEGUIMIENTO PRS.		1	F BC	PC			19	X	X	X	P-B11		
632348 NG. GESTION DE CENTROS		1	F BC	PC			19	X	X	X	P-B11		
632350 NG. GESTION PROGRAMAS		1	F BC	PC			19	X	X	X	P-B11		
632328 NG. GESTION ECONOMICA		1	F CD	PC			18	X	X	X	P-C1		
632330 NG. HABILITACION ECONOMICA		1	F CD	PC			18	X	X	X	P-C1		
632332 NG. HABILITACION PERSONAL		1	F CD	PC			18	X	X	X	P-C1		
632304 UN. ORGANISMO DE PARTICIPACION		1	F CD	PC			18	X	X	X	P-C1		
632321 NG. GESTION		1	F CD	PC			18	X	X	X	P-C1		
632324 NG. ASUNTOS GENERALES		1	F CD	PC			18	X	X	X	P-C1		
632322 NG. ASUNTOS GENERALES		1	F CD	PC			14	-	-	-	P-C1		
632374 ADMINISTRATIVO		2	F C	PC	SO		14	-	-	-	P-C1		

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 =====  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 =====  
 T12

RELACION DE PLAZAS VACANTES  
 =====

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO					TITULACION	OTROS REQUISITOS								
				C.	R	F	I	D			P	TSM						
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	ADS	GRP	NUM	MOD.	ACC.	NIV.	C.	R	F	I	D	P	TSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
GERENCIA PROVINCIAL ALMERIA																		
632378	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	2	F	D	PC	SO	15	X	X	X	-	-	-	-	-	-	P-D1	
632378	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	2	F	D	PC	SO	12	-	X	X	-	-	-	-	-	-	P-D1	
632380	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	11	F	D	PC	SO	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	P-D1	
GERENCIA PROVINCIAL CADIZ																		
632462	TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC	SO	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	P-A11	LDO. DERECHO LDO.C. ECON. O EMPRE
632466	TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC	SO	20	X	X	-	-	-	-	-	-	-	P-A11	
632452	NG. GESTION PROGRAMAS	1	F	B	PC	SO	17	X	X	-	-	-	-	-	-	-	P-B11	
632472	TITULADO GRADO MEDIO	3	F	B	PC	SO	18	X	X	X	X	-	-	-	-	-	P-B11	
632426	NG. GESTION ECONOMICA	1	F	E	CD	PC	18	X	X	X	X	-	-	-	-	-	P-C1	
632432	NG. HABILITACION ECONOMICA	1	F	E	CD	PC	18	X	X	X	X	-	-	-	-	-	P-C1	
632434	NG. GESTION DE PERSONAL	1	F	E	CD	PC	18	X	X	X	X	-	-	-	-	-	P-C1	
632404	UN. ORGANOS GESTION Y PARTICIPA	1	F	E	CD	PC	18	X	X	X	X	-	-	-	-	-	P-C1	
632421	NG. GESTION	1	F	C	PC	SO	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	P-C1	
632474	ADMINISTRATIVO	5	F	C	PC	SO	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	P-C1	
632476	ADMINISTRATIVO	4	F	C	PC	SO	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	P-C1	
632480	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	F	D	PC	SO	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	P-D1	
632482	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	D	PC	SO	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	P-D1	

GERENCIA PROVINCIAL CORDOBA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO					TITULACION	OTROS REQUISITOS								
				C.	R	F	I	D			P	TSM						
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	ADS	GRP	NUM	MOD.	ACC.	NIV.	C.	R	F	I	D	P	TSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
GERENCIA PROVINCIAL CORDOBA																		
632582	TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC	SO	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	P-A11	LDO. DERECHO LDO.C. ECON. O EMPRE
632586	TITULADO SUPERIOR	3	F	A	PC	SO	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	P-A11	
632567	TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC	SO	20	X	X	X	-	-	-	-	-	-	P-A12	
632539	NG. CONTROL Y SEGURIMIENTO PRS.	1	F	B	PC	SO	18	X	X	X	-	-	-	-	-	-	P-B11	
632552	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	B	PC	SO	17	X	X	X	-	-	-	-	-	-	P-B11	
632572	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	B	PC	SO	17	X	X	X	-	-	-	-	-	-	P-B11	
632528	NG. GESTION ECONOMICA	1	F	E	CD	PC	18	X	X	X	X	-	-	-	-	-	P-C1	
632532	NG. HABILITACION ECONOMICA	1	F	E	CD	PC	18	X	X	X	X	-	-	-	-	-	P-C1	
632534	NG. HABILITACION ECONOMICA	1	F	E	CD	PC	18	X	X	X	X	-	-	-	-	-	P-C1	
632504	UN. ORGANOS GESTION Y PARTICIPA	1	F	E	CD	PC	18	X	X	X	X	-	-	-	-	-	P-C1	
632512	UN. ORGANOS GESTION Y PARTICIPA	1	F	E	CD	PC	18	X	X	X	X	-	-	-	-	-	P-C1	
632516	UN. GESTION-FISCAL	1	F	E	CD	PC	18	X	X	X	X	-	-	-	-	-	P-C1	
632521	UN. GESTION-CONTABILIDAD	1	F	E	CD	PC	18	X	X	X	X	-	-	-	-	-	P-C1	
632526	NG. ASUNTOS GENERALES	1	F	E	CD	PC	18	X	X	X	X	-	-	-	-	-	P-C1	

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSERJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 T12

RELACION DE PLAZAS VACANTES

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	GRP	ADS	NUM. MOD.	MUNICIPIO			C. ESPECIFICO	NIV.	R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
								C.D.	R	F						
GERENCIA PROVINCIAL																
632574		ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC	SO		14		X	X			P-C1	
632576		ADMINISTRATIVO	4	F	C	PC	SO		14		X	X			P-C1	
632580		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	F	D	PC	SO		12		X	X			P-D1	
632582		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	F	D	PC	SO		12		X	X			P-D1	
CORDOBA																
GERENCIA PROVINCIAL																
632662		TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC	SO		20		X	X			P-A11	LDO. DERECHO LDO.C. ECON. O EMPRE
632638	NG.	CONTROL Y SEGUIMIENTO PRS.	1	F	BC	PC			19	X	X	X			P-B11	
632650	NG.	GESTION DE CENTROS	1	F	BC	PC			19	X	X	X			P-B11	
632658	NG.	GESTION ECONOMICA	1	F	BC	PC			19	X	X	X			P-B11	
632632	NG.	HABILITACION	1	F	CD	PC			18	X	X	X			P-C1	
632634	NG.	GESTION PERSONAL	1	F	CD	PC			18	X	X	X			P-C1	
632680	UN.	ORGANOS GESTION Y PARTICIPA	1	F	CD	PC			18	X	X	X			P-C1	
632692	UN.	GESTION-FISCAL	1	F	CD	PC			18	X	X	X			P-C1	
632626	NG.	ASUNTOS GENERALES	1	F	CD	PC			18	X	X	X			P-C1	
632628	NG.	ASUNTOS GENERALES	1	F	CD	PC			18	X	X	X			P-C1	
632676	NG.	ADMINISTRATIVO	5	F	C	PC	SO		14		X	X			P-C1	
632680	UN.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC	SO		14		X	X			P-C1	
632682	UN.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	F	D	PC	SO		12		X	X			P-D1	
GRANADA																
GERENCIA PROVINCIAL																
632762		TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC	SO		20		X	X			P-A11	LDO. DERECHO LDO.C. ECON. O EMPRE
632766	NG.	GESTION PROGRAMAS	3	F	A	PC	SO		20	X	X	X			P-A11	
632772	NG.	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	B	PC	SO		17	X	X	X			P-B11	
632728	NG.	GESTION ECONOMICA	1	F	CD	PC			18	X	X	X			P-C1	
632732	NG.	HABILITACION	1	F	CD	PC			18	X	X	X			P-C1	
632734	NG.	GESTION DE PERSONAL	1	F	CD	PC			18	X	X	X			P-C1	
632743	NG.	GESTION DE PERSONAL	1	F	CD	PC			18	X	X	X			P-C1	
632704	UN.	ORGANOS GESTION Y PARTICIPA	1	F	CD	PC			18	X	X	X			P-C1	
632721	UN.	GESTION	1	F	CD	PC			18	X	X	X			P-C1	
632774	UN.	ADMINISTRATIVO	2	F	C	PC	SO		14		X	X			P-C1	
632776	UN.	ADMINISTRATIVO	2	F	C	PC	SO		14		X	X			P-C1	
632780	UN.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO		12		X	X			P-D1	
HUELVA																
632762		TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC	SO		20		X	X			P-A11	LDO. DERECHO LDO.C. ECON. O EMPRE
632766	NG.	GESTION PROGRAMAS	3	F	A	PC	SO		20	X	X	X			P-A11	
632772	NG.	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	B	PC	SO		17	X	X	X			P-B11	
632728	NG.	GESTION ECONOMICA	1	F	CD	PC			18	X	X	X			P-C1	
632732	NG.	HABILITACION	1	F	CD	PC			18	X	X	X			P-C1	
632734	NG.	GESTION DE PERSONAL	1	F	CD	PC			18	X	X	X			P-C1	
632743	NG.	GESTION DE PERSONAL	1	F	CD	PC			18	X	X	X			P-C1	
632704	UN.	ORGANOS GESTION Y PARTICIPA	1	F	CD	PC			18	X	X	X			P-C1	
632721	UN.	GESTION	1	F	CD	PC			18	X	X	X			P-C1	
632774	UN.	ADMINISTRATIVO	2	F	C	PC	SO		14		X	X			P-C1	
632776	UN.	ADMINISTRATIVO	2	F	C	PC	SO		14		X	X			P-C1	
632780	UN.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO		12		X	X			P-D1	



JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSERVIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS

RELACION DE PLAZAS VACANTES

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	MUNICIPIO	NUM VAC	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	MOD. ACCS.	ADP	GRP	NIV. C.D.	C.ESPECIFICO	R.F.I.D.P.	PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
GERENCIA PROVINCIAL													
632782	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	F D PC SO	12							48	P-D1	
GERENCIA PROVINCIAL													
JAEN													
632868	TITULADO SUPERIOR	1	F A PC SO	20							48	P-A11	
632839	NG. CONTROL Y SEGUIMIENTO PRS.	1	F BC PC	19							520	P-B11	
632850	NG. GESTION DE CENTROS	1	F BC PC	19							140	P-B11	
632852	NG. GESTION PROGRAMAS	1	F BC PC	18							424	P-C1	
632838	NG. GESTION ECONOMICA	1	F CD PC	18							424	P-C1	
632832	NG. HABILITACION	1	F CD PC	18							424	P-C1	
632834	NG. GESTION DE PERSONAL	1	F CD PC	18							424	P-C1	
632843	UN. ORGANOS GESTION Y PARTICIPA	1	F CD PC	18							120	P-C1	
632821	NG. ASUNTOS GENERALES	1	F CD PC	18							120	P-C1	
632828	ADMINISTRATIVO	2	F C PC	14							368	P-C1	
632878	ADMINISTRATIVO	3	F C PC	14							302	P-D1	
632880	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F D PC	12							48	P-D1	
632882	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F D PC	12							48	P-D1	
GERENCIA PROVINCIAL													
MALAGA													
632868	TITULADO SUPERIOR	1	F A PC SO	20							48	P-A11	
632839	NG. CONTROL Y SEGUIMIENTO PRS.	1	F BC PC	19							520	P-B11	
632852	NG. GESTION PROGRAMAS	1	F BC PC	19							140	P-B11	
632872	TITULADO GRADO MEDIO	3	F B PC	17							48	P-C1	
632828	NG. GESTION ECONOMICA	1	F CD PC	18							424	P-C1	
632832	NG. HABILITACION	1	F CD PC	18							424	P-C1	
632834	NG. GESTION DE PERSONAL	1	F CD PC	18							424	P-C1	
632804	UN. ORGANOS GESTION Y PARTICIPA	1	F CD PC	18							120	P-C1	
632821	NG. ASUNTOS GENERALES	1	F CD PC	18							120	P-C1	
632828	ADMINISTRATIVO	6	F C PC	14							368	P-C1	
632878	ADMINISTRATIVO	1	F C PC	14							48	P-C1	
632880	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F D PC	12							302	P-D1	
632882	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	F D PC	12							48	P-D1	

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 T12

RELACION DE PLAZAS VACANTES

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	NUM ADS	GRP	MOD ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	MOD ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
SEVILLA								
633062	TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC ,SO	20	-	48 P-A11 LDO. DERECHO LDO.C. ECON. O EMPRE
633066	TITULADO SUPERIOR	5	F	A	PC ,SO	20	-	48 P-A11
633067	TITULADO SUPERIOR	1	F	BC	PC ,SO	20	-	48 P-A12
633068	CONTROL Y SEGUIMIENTO PRS.	1	F	BC	PC	19	X X X X	520 P-B11
633069	GESTION DE CENTROS	1	F	BC	PC	19	X X X X	520 P-B11
633070	NG. GESTION PROGRAMAS	1	F	BC	PC	19	X X X X	140 P-B11
633072	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	BC	PC ,SO	17	-	48 P-B11
633078	NG. GESTION ECONOMICA	1	F	CD	PC	18	X X X X	424 P-C1
633028	NG. HABILITACION	1	F	CD	PC	18	X X X X	424 P-C1
633032	NG. HABILITACION	1	F	CD	PC	18	X X X X	424 P-C1
633034	NG. GESTION DE PERSONAL	1	F	CD	PC	18	X X X X	424 P-C1
633004	UN. ORGANOS GESTION Y PARTICIPA	1	F	CD	PC	18	X X X X	120 P-C1
633021	NG. GESTION GENERALES	1	F	CD	PC	18	X X X X	120 P-C1
633028	NG. ASUNTOS GENERALES	1	F	CD	PC	18	X X X X	120 P-C1
633074	ADMINISTRATIVO	4	F	C	PC ,SO	14	-	368 P-C1
633076	ADMINISTRATIVO	3	F	C	PC ,SO	14	-	368 P-C1
633083	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9	F	D	PC ,SO	15	X X X X	344 P-D1
633080	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	F	D	PC ,SO	12	-	302 P-D1
633082	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22	F	D	PC ,SO	12	-	48 P-D1

RESIDENCIA DE PENSIONISTAS

633170	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC ,SO	12	-	302 P-D1
633175	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC ,SO	12	-	48 P-D1

CENTRO BASE MINUSVALIDOS

634658	ADMINISTRATIVO	2	F	C	PC ,SO	14	-	48 P-C1
634680	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	F	D	PC ,SO	12	-	48 P-D1

CENTRO OCUP. MINUSV. "JAVIER PEÑA"

634515	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC ,SO	12	-	48 P-D1
--------	-------------------------	---	---	---	--------	----	---	---------



JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 =====  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 ----- T12

RELACION DE PLAZAS VACANTES  
 =====

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NUM ADS	GRP	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I O P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
MUNICIPIO									
GRANADA									
635155 ADMINISTRATIVO.....	2	F C	PC	SO	14	- - - -	48	P-C1	
635160 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	F D	PC	SO	12	- - - -	48	P-D1	
HUELVA									
RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS									
633615 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC	SO	12	- X X -	302	P-D1	
633610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC	SO	12	- - - -	48	P-D1	
633620 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC	SO	12	- - - -	48	P-D1	
HUELVA									
CENTRO BASE MINUSVALIDOS									
635335 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6	F D	PC	SO	12	- - - -	48	P-D1	
UBEDA									
713414 ADMINISTRADOR.....	1	F	BC	PC	19	X X X X	520	P-B11	1
CAROLINA [LA]									
RESID. DE PENSIONISTAS LOS OLIVARES									
608371 ADMINISTRADOR.....	1	F	BC	PC	19	X X X X	520	P-B11	1
608379 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC	12	- - - -	48	P-D1	
JAEN									
CENTRO BASE MINUSVALIDOS									
635485 ADMINISTRATIVO.....	3	F C	PC	SO	14	- - - -	48	P-C1	
635470 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F D	PC	SO	12	- - - -	48	P-D1	
LINARES									
RESID. MIXTA DE PENSIONISTAS									
634405 ADMINISTRADOR.....	1	F	BC	PC	19	X X X X	520	P-B11	1

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS T12

RELACION DE PLAZAS VACANTES  
 INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS GRP	C. ESPECIFICO	R F I D P PTSM	CUERPO EXP

RESID. MIXTA DE PENSIONISTAS

634475	ADMINISTRATIVO	2	F C	PC ,SO	14	- - -	48 P-C1
634485	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F D	PC ,SO	12	- - -	48 P-D1

CENTRO DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS

718168	ADMINISTRADOR	1	F BC	PC	18	X X X X	520 P-B11
718190	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D	PC ,SO	12	- - -	48 P-D1

RESIDENCIA PENSIONISTAS

633730	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F D	PC ,SO	12	- - -	48 P-D1
--------	-------------------------	---	-----	--------	----	-------	---------

RESIDENCIA PENSIONISTAS

633795	ADMINISTRADOR	1	F BC	PC	19	X X X X	520 P-B11
633852	ADMINISTRATIVO	1	F C	PC ,SO	14	- - -	48 P-C1
633855	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F D	PC ,SO	12	- - -	48 P-D1

CENTRO BASE MINUSVALIDOS

635655	ADMINISTRATIVO	2	F C	PC ,SO	14	- - -	48 P-C1
635860	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	F D	PC ,SO	12	- - -	48 P-D1

RESIDENCIA DE ASISTIDOS. MONTEQUINTO

634030	ADMINISTRADOR	1	F BC	PC	19	X X X X	520 P-B11
634105	ADMINISTRATIVO	3	F C	PC ,SO	14	- - -	48 P-C1
634115	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F D	PC ,SO	12	- - -	48 P-D1

RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS

SEVILLA							
---------	--	--	--	--	--	--	--

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 \*\*\*\*\*  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS - T12  
 \*\*\*\*\*

RELACION DE PLAZAS VACANTES  
 \*\*\*\*\*

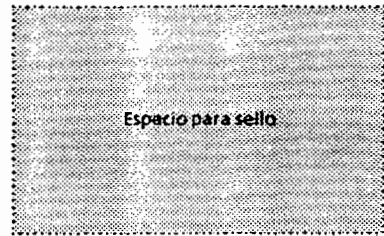
INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	ADS GRP	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS
RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS								
633910 ADMINISTRADOR	1	F BC PC		19 X X X X	SEVILLA		520 P-B11	
633970 ADMINISTRATIVO	1	F C PC		14			48 P-C1	
633980 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F D PC		12			48 P-D1	
CENTRO BASE MINUSVALIDOS								
635850 ADMINISTRATIVO	11	F C PC	SO	14	SEVILLA		48 P-C1	
635855 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11	F D PC	SO	12			48 P-D1	



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública



## ANEXO II

### SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO PARA LA PROVISION DE PUESTOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.

Convocado por Orden de la Consejería de Gobernación de fecha ..... BOJA N° .....

<b>1 DATOS DEL SOLICITANTE</b>			
1.1 PRIMER APELLIDO	1.2 SEGUNDO APELLIDO	1.3 NOMBRE	
1.4 DNI O PASAPORTE	1.5 FECHA DE NACIMIENTO	1.6 DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NUMERO	1.7 CODIGO POSTAL
1.8 MUNICIPIO	1.9 PROVINCIA		1.10 TELEFONO

<b>2 DATOS ADMINISTRATIVOS</b>			
2.1 Nº REGISTRO DE PERSONAL DE LA J. DE ANDALUCIA	2.2 CUERPO Y ESPECIALIDAD / O ESCALA EN SU CASO	2.3 GRUPO Y CUERPO (CODIGO)	2.4 GRADO PERSONAL
2.5 PUESTO DE CARACTER DEFINITIVO CODIGO	DENOMINACION	CENTRO DE TRABAJO	CONSEJERIA U ORGANISMO NIVEL
2.6 PUESTO DE CARACTER PROVISIONAL CODIGO	DENOMINACION	CENTRO DE TRABAJO	CONSEJERIA U ORGANISMO NIVEL
2.7 MODO DE ACCESO DEL 2.6	2.8 TIEMPO DE PERMANENCIA EN 2.5 Años Meses Días		2.9 TIEMPO DE PERMANENCIA EN 2.6 Años Meses Días

<b>3 SITUACION ADMINISTRATIVA</b>	
<input type="checkbox"/> A SERVICIO ACTIVO	<input type="checkbox"/> E SERVICIOS ESPECIALES <input type="checkbox"/> M SERVICIO EN OTRAS ADMINISTRACIONES FECHA TRASLADO .....
<input type="checkbox"/> F EXCEDENCIA FORZOSA. Localidad del último destino .....	
<input type="checkbox"/> J SUSPENSION DE FUNCIONES. Localidad del último destino .....	FECHA FIN DE LA SUSPENSION .....
EXCEDENCIA VOLUNTARIA:	
<input type="checkbox"/> B 29. 3. a) Ley 30 / 1984. (Situación de servicio activo en otro Cuerpo o Escala, o presten servicios en Organismos o Entidades Públicas).	
<input type="checkbox"/> C Por cuidado de hijos. Fecha toma de posesión en último destino definitivo .....	
<input type="checkbox"/> D 29. 3. c) Ley 30 / 1984. (Por interés particular) Fecha cese .....	Localidad del último destino .....

<b>4 CONDICIONANTES A LA SOLICITUD</b>	
4.1 ¿ ESTÁ OBLIGADO A TOMAR PARTE EN ESTE CONCURSO? (Base 2.7)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4.2 ¿ CONDICIONA SU SOLICITUD POR RAZÓN DE CONVIVENCIA FAMILIAR? (Base 6.5)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4.3 ¿ TIENE DISCAPACIDAD Y SOLICITA LA ADAPTACION DEL PUESTO DE TRABAJO QUE LE CORRESPONDA EN EL CONCURSO? (Base 7)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

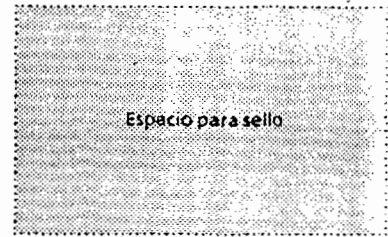
<b>5 LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
El abajo firmante declara, bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.
En ..... a ..... de ..... de 1.99 ...
Firma del solicitante
Fdo.: .....

000022



# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública



ANEXO III

RELACION DE PUESTOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO PARA LA PROVISION DE PUESTOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.

Convocado por Orden de la Consejería de Gobernación de fecha ..... BOJA Nº .....

<b>1 DATOS DEL SOLICITANTE</b>					
1.1 PRIMER APELLIDO		1.2 SEGUNDO APELLIDO		1.3 NOMBRE	
1.4 DNI O PASAPORTE	1.5 FECHA DE NACIMIENTO	1.6 DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NUMERO			1.7 CODIGO POSTAL
1.8 MUNICIPIO			1.9 PROVINCIA		1.10 TELEFONO

<b>2 PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA</b>							
Se cumplimentarán los casilleros correspondientes a las puntuaciones parciales y totales en función de los méritos autobareados para cada puesto en Anexo IV.							
Orden	CODIGO DEL PUESTO	MÉRITOS GENERALES Art. 2. D. 78/1991 (BOJA 26)					TOTAL
		Grado Personal	Trabajo desarrollado	Cursos	Antigüedad	Títulos Académicos	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							

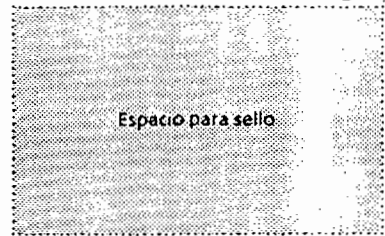
000023





# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública



## ANEXO IV

### AUTOBAREMACION DE MERITOS DE CARACTER GENERAL

Convocado por Orden de la Consejería de Gobernación de fecha ..... BOJA N° .....  
(Cumplimentar un ejemplar por cada puesto solicitado).

1 DATOS DEL SOLICITANTE			
1.1 PRIMER APELLIDO	1.2 SEGUNDO APELLIDO	1.3 NOMBRE	
1.4 D.N.I.	1.5 CUERPO Y ESPECIALIDAD / O ESCALA EN SU CASO	1.6 GRUPO	1.7 GRADO PERSONAL

2 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO			
2.1 CODIGO	2.2 PUESTO DE TRABAJO	2.3 GRUPO	2.4 NIVEL
2.5 CONSEJERIA U ORGANISMO		2.6 LOCALIDAD	2.7 PROVINCIA

3 MERITOS DE CARACTER GENERAL	
3.1 GRADO PERSONAL (Base 3.2.1)	
3.1.1 - De superior grado en cuatro o más niveles al puesto solicitado	<input type="text" value="8"/> PUNTOS
3.1.2 - De superior grado en dos o tres niveles al puesto solicitado	<input type="text" value="7"/> PUNTOS
3.1.3 - De grado igual o superior e inferior en un nivel al puesto solicitado	<input type="text" value="6"/> PUNTOS
3.1.4 - De inferior grado en dos o tres niveles al puesto solicitado	<input type="text" value="5"/> PUNTOS
3.1.5 - De inferior grado en cuatro o más niveles al puesto solicitado	<input type="text" value="4"/> PUNTOS
PUNTOS <input type="text"/>	
3.2 TRABAJO DESARROLLADO (Base 3.2.2)	
SEGUN EL PUESTO DESEMPEÑADO DE MAYOR NIVEL EN RELACION CON EL SOLICITADO	
DENOMINACION ..... CONSEJERIA ..... NIVEL .....	
Fecha de posesión	
Años Meses Días	
Periodo de tiempo desempeñado	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
De nivel superior en dos o más niveles	<input type="text" value="6"/> PUNTOS
De nivel igual o superior e inferior en un nivel	<input type="text" value="5"/> PUNTOS
De nivel inferior en dos o tres niveles	<input type="text" value="4"/> PUNTOS
De nivel inferior en cuatro o más niveles	<input type="text" value="3"/> PUNTOS
PUNTOS <input type="text"/>	

000024

TOTAL PUNTOS

A cumplimentar por la Administración

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 31 de mayo de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, mediante concurso de méritos.

Existiendo las vacantes relacionadas en el Anexo I, en esta Universidad, y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/84, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/88, de 28 de Julio, desarrolladas por el Real Decreto 28/1990, de 15 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, y la Resolución de este Rectorado de fecha 15 de Marzo de 1991, por la que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios. Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 11/83, de 25 de Agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Cádiz (B.O.J.A. número 14, de 18 de Febrero de 1986), y demás disposiciones vigentes, ha dispuesto anunciar la convocatoria de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I, por el procedimiento de concurso de méritos, con arreglo a las siguientes

### Bases de Convocatoria

#### Base I. Aspirantes

1.- Podrán tomar parte los Funcionarios de carrera de la Administración de la Universidad de Cádiz, pertenecientes a las Escalas clasificadas en los Grupos C y D de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de Agosto, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente de la Universidad de Cádiz, y reúnan los requisitos establecidos en el Anexo I.

2.- Los funcionarios en activo con destino definitivo podrán participar siempre que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido por concurso, salvo las excepciones a las que se refiere el apartado f) del artículo 20 de la Ley 30/84, según nueva redacción dada por la Ley 23/88, de 28 de Julio.

3.- Los funcionarios en Excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar, si al término del plazo de presentación de instancias llevasen más de dos años en dicha situación.

#### Base II. Valoración

La valoración de los méritos para la adjudicación de las plazas, se ajustará al siguiente baremo:

##### 1.- Méritos Generales

###### 1.1.- Grado personal consolidado

El grado personal consolidado se valorará en todos los casos, calificándose hasta un máximo de tres puntos, con arreglo al siguiente baremo:

Por tener un grado personal consolidado de superior nivel al del puesto que se solicita: Tres puntos.

Por tener un grado personal consolidado del mismo nivel al del puesto que se solicita: Dos puntos y medio.

Por tener un grado personal consolidado de inferior nivel al del puesto que se solicita: Dos puntos.

Todos aquellos solicitantes que se encuentren en proceso de consolidación de grado, se entenderá que poseen un grado personal consolidado, equivalente al nivel mínimo de su grupo de titulación.

##### 1.2.- Cursos de Formación y Perfeccionamiento

Por la realización o impartición de cursos de Formación y Perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita, organizado por Organismo Oficial, en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento: un punto por cada curso impartido y medio punto por cada curso asistido, organizado por centro oficial de formación de funcionarios. Medio Punto por curso impartido y 0,25 puntos por curso asistido, organizado por otro centro oficial. Hasta un límite máximo de dos puntos y medio.

Las publicaciones y ponencias, tendrán la consideración de cursos asistidos de carácter no oficial.

##### 1.3.- Experiencia

En el mismo área de conocimientos del puesto solicitado, a razón de un punto por año de servicio completo o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de seis puntos. El período máximo de tiempo a valorar será de 6 años.

La Comisión adjudicará la puntuación correspondiente a la experiencia, en función de un baremo proporcional al nivel del puesto desempeñado por el solicitante en el mismo área de conocimientos del puesto que se solicita. Pudiendo valorarse también las aptitudes y rendimientos apreciados a los candidatos en los puestos anteriormente desempeñados; solicitando para ello los informes necesarios.

##### 1.4.- Antigüedad

Se valorará a razón de 0,25 puntos por año completo de servicios reconocidos o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de tres puntos y medio.

No se computarán, a efectos de antigüedad, servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

1.5.- Por tener destino previo el cónyuge, siempre que fuese personal de Administración y Servicios de la Universidad